



El humanismo jurídico en San Marcos. Ñique de la Puente, José Antonio.

PARTE IV

EL HUMANISMO JURÍDICO FRENTE A LOS RETOS DEL SIGLO XX

CAPÍTULO I

LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA A LO LARGO DE LOS SIGLOS Y SU VIGOROSA CONTINUIDAD HISTÓRICA.

Luis Antonio Eguiguren, en el Libro Homenaje, preparado para el 12 de mayo de 1951, titulado La Universidad Nacional Mayor de San Marcos dice “Con tan sin igual identidad formativa preparada por sus profesores y alumnos con un gran repertorio intelectual que la igual que el Bibliotecario Pedro Zulen, parecían “Catálogos Vivientes”, llegamos al cuarto centenario, de fundación del claustro amado: “La Vida de la Universidad ha confrontado diversas vicisitudes por la acción política propia de los pueblos de estirpe latina. Ha seguido sin embargo, su vida de primer Instituto de la cultura peruana desafiando todos los obstáculos transitorios para cumplir su destino elevado”¹³⁹.

Las personas como las instituciones necesitamos una identidad, el Derecho tiene en su ideología jurídica, la *forma mentis* su identidad, sin ella se va a la nave de los locos, es la pérdida de identidad, que produce gente sin sublimes ideales y anhelos de justicia y libertad o para servir a la ilustre misión de nuestros días de la protección de los Derechos Humanos, tal identidad formativa atañe a sus maestros y sus alumnos, expresado en sus logros y conquistas en todos los campos del conocimiento y el aporte a la Sociedad, el ingresante, el alumno y el egresado, lo mismo todos los miembros del claustro sentimos esa identidad

¹³⁹ “IV Centenario de la Fundación de la Universidad Real y Pontificia y de su vigorosa continuidad histórica (En imprenta Santa María – Calle de Santa Catalina 661 – Lima – Perú. Libro Homenaje- preparado por el Doctor Luis Antonio –Eguiguren, a redactado este libro por encargo del Consejo universitario publicada en Librería Santa María – el 28 de abril de 1950. (pag. 222).



El humanismo jurídico en San Marcos. Ñique de la Puente, José Antonio.

formativa en los 53 años posteriores al 12 de mayo de 1951, en todas las Facultades, en todas las generaciones no sólo buscar un título, es su norte, una formación integral que incluye el amor a la Patria y el servicio a la nación, ahora prestigio y excelencia, producido por la historia, así lo percibimos en los años de San Marcos.

Pensé lo que el Dr. Luis Antonio Eguiguren escribió en el cap. XXIV Invocación final del libro conmemorativo “Sabéis lo que representa cuatrocientos años en la vida de institución? La existencia de la Universidad de San Marcos, no ha discurrido como aquellas aguas subterráneas que van hacia el mar sin haber visto nunca la luz. San Marcos estuvo presente en las horas de acción, en el quehacer cotidiano del Perú”¹⁴⁰.

Nuestra Facultad de Derecho y Ciencia Política, que tiene los mismo años de la Universidad surgió en su seno, inseparable desde su aurora, por eso el día de su 450 aniversario el 12 de mayo del 2001, sentimos y pensamos lo mismo que nuestros fundadores, nos sentimos contemporáneos, de los que nos dieron la Real Cédula y de los que celebraron su cuarto centenario. La Identidad formativa en las décadas posteriores a 1951 se iniciaba para Derecho, en los estudios de Pre-derecho, en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que integraba a Psicología, Ciencias Sociales en salones de gran alumnado e inolvidable parábola vital.

En derecho los maestros de siempre, los señalados ya en el presente trabajo y de otros cursos, desde Don Manuel G. Abastos , Jorge Eugenio Castañeda, sabio y culto jurista, Luis A. Bramont Arias y sus Lecciones del Derecho Penal, Don Eduardo Mimbela de los Santos, Max Arias Schreiber Pezet, Emilio F. Valverde, Emilio Lanatha, el Dr. Ulises Montoya Manfredi excelente maestro del Derecho Comercial, Decano de nuestra Facultad y del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, Darío Herrera Paulsen, Jacinto Tello Johnson, Carlos Thorne Boas, entre otros ilustres catedráticos junto a los más nuevos y ya notables juristas Aníbal Torres Vásquez, Jorge Carrión Lugo y Ulises Montoya Alberti, Alejandro Solís Espinosa, algunos de ellos Decanos de nuestra Facultad y Decanos del Colegio de Abogados de Lima.

¹⁴⁰ (Obra antes citada-pag. 253).



El humanismo jurídico en San Marcos. Nique de la Puente, José Antonio.

A los ilustres maestros y maestras que nos acompañan en la misión tan enorme de continuar la tradición histórica y mantener lo que el Dr. José León Barandiaran a escrito en el prólogo al libro del Dr. Juan Vicente Ugarte del Pino –Historia de la Facultad de Derecho– “Una institución tiene también lo que podría llamarse su personalidad, que se va haciendo a través de su desarrollo existencia. No en balde ella siempre esta compuesta por hombres y opera por acción y para el servicio de éstos. Resulta no solo útil sino necesario, reparar en la fisonomía, en el carácter fundamental de una institución que se va formando a través del tiempo dentro del cual ha transcurrido y transcurre su Vida”¹⁴¹.

La Historia del Derecho Peruano en la cátedra de Don Jorge Basadre, junto a la Historia del Perú, en las Fuentes Históricas Peruanas y los Cronistas del Dr. Raúl Porras Barrenechea nos han dado la identidad nacional, junto a otros historiadores ilustres continuada en Fundamentos de Historia del Derecho, al mismo tiempo identidad formativa académico profesional en nuestra Facultad “sólo se puede estudiar científicamente al Derecho en su historia, expresaba el gran Historiador del Derecho, nacido en Tacna, gran Patriota y maestro.

Juan Vicente Ugarte del Pino, nos explica y levanta en los San Marquinos y Peruanos el amor e identidad formativa en la etra y en el alma San Marquino del maestro del Rímac a Barranco amigo y maestro ilustre, a quien debemos el despertar de la vocación por la Historia del Derecho, vital para formar al Abogado excelso, continuando los escrito por Pomponio, sobre los juristas Romanos.

Todavía resuena y tengo presente el homenaje de Don Juan Vicente “al antiguo Carolino Pedro Gálvez”, en la tercera parte, los últimos cien años de la Facultad de jurisprudencia a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, en la investigación histórica – jurídica, al citar a nuestro antiguo Rector, el Dr. José Dávila Condemarín, sus frases parecen de permanente actualidad para superar las dificultades materiales y sus derivados, desafiados por el espíritu sanmarquino: “... Cualquiera puede hacer deducciones comparando las épocas anteriores con la presente. En medio de tanto contraste una idea consoladora me alienta, una esperanza risueña conforta mi espíritu y es que mi débil voz encontrará eco: si,

¹⁴¹ (José León Barandiaran – ob. Citada – pag. 11)



El humanismo jurídico en San Marcos. Ñique de la Puente, José Antonio.

no faltarán quienes ayuden a la patriótica empresa de restaurar el esplendor de la primera Academia del Perú. ¡Día Feliz y para siempre memorable que no creo se retarde demasiado en que se realicen mis ardientes votos y sinceros deseos!"¹⁴².

Aníbal Ismodes Cairo, preconizó la misma identidad y espíritu válida para la formación académica profesional del Abogado, desde Letras en la –Sociología, General y luego en la sociología jurídica para entender el Magisterio San Marquino de Manuel Vicente Villarán, de Juan Bautista de Lavalle, de Mario Alzamora Valdez, con su concepción integral del Derecho, los maestros continuadores de su obra Rafael Vásquez de Velasco Prentice y Melquíades Castillo Dávila.

El Humanismo Socialista y el estudio de la Política, con un criterio científico y el amor inmenso a San Marcos del maestro Luciano Castillo Colonia, continuado por la Doctora María Cabredo de Castillo.

La cátedra del Derecho Romano continuada sabiamente y con identidad sanmarquina, por el Dr. Jacinto Tello Jonson.

¹⁴² (Dr. José Dávila Condemarín. "Bosquejo histórico de la Fundación progreso y estado de la Universidad de San Marcos"), Citado por: Ugarte del Pino, Juan Vicente – Historia de la Facultad de Derecho – Imprenta de la UNMSM Lima 1968 – pag. 40).



CAPÍTULO II

LA ORIENTACIÓN HUMANISTA ES EL EJE DE LA FORMACIÓN JURÍDICA

El aniversario de San Marcos, es la coyuntura historia que se nos presenta para entender que: “La Universidad representa la inteligencia que en la hora dramática que vive el mundo, debe cumplir una misión”¹⁴³. Misión eminentemente humanista y patriótica, que ha presidido en todas las épocas la formación San Marquina, del futuro Abogado.

El Humanismo, inspirado en el estoicismo de los Griegos, expresado en la grandeza del hombre y en su PAIDEIA y luego en la Romanitas, base del Humanismo originario, hasta el Humanismo cristiano y el humanismo existencialista, así como lo resaltado en el Humanismo Socialista, la defensa de la persona humana y su dignidad, hoy expresada en la doctrina de los Derechos Humanos.

En la teoría del Derecho y en la Filosofía jurídica es el humanismo mejor expresado por la concepción integral del Derecho, del renacimiento o lo que queda del Derecho Natural, del Trialismo de Werner Goldschmidt y el mundo jurídico, la teoría Tridimensional del Derecho de Miguel Reale y el sanmarquino Carlos Fernández Sessarego, la influencia de Don Carlos Cossio y la Teoría Ecológica del Derecho, con el gran conocimiento de la Teoría Pura del Derecho de Hans Kelsen, así las Teorías Socialistas, en una Facultad clásica y democrática, alejada de las intolerancias de todo tipo.

“Si la Universidad representa la inteligencia, en su máxima expresión, sus deberes son categóricos. El primer deber de una Academia, que cultiva la sinceridad, como norma de vida, consiste en no desviarse nunca del Camino de la Verdad”¹⁴⁴. Dejándonos la gran enseñanza de entender en todo momento la verdad “No puede haber ciencia honesta si no se cultiva el hábito de proclamar la verdad. Que este camino conduce a las dificultades y a

¹⁴³ (Luis Antonio Eguiguren – Libro Conmemorativo – 1950 – pag. 255).

¹⁴⁴ (Luis Antonio Eguiguren – Libro Conmemorativo – 1950 – pag. 255).



El humanismo jurídico en San Marcos. Ñique de la Puente, José Antonio.

veces al sacrificio ...”¹⁴⁵. Señalando la correspondencia entre la palabra y la acción que nos enseñaron nuestros fundadores y libertadores luego pues “... La falsificación de la verdad condujo a las grandes catástrofes y a las grandes apostasías”¹⁴⁶.

La preocupación por la nación y el pueblo, la necesidad de establecer un régimen democrático, no solo formal, autentico representativo y participatorio, fue el sueño y lo es de todos los San Marquinos. El Doctor Luis Antonio Eguiguren sintetiza la orientación humanista de San Marcos “... debemos extraer el sentido humano de la convivencia, la concepción de que en el choque de intereses contrapuestos el individuo no debe ser aniquilado”.

Para señalar luego el Doctor Luis Antonio Eguiguren, entonces vocal en 1950 de la Corte Suprema de la República e Historiador del Alma Mater “... pero la crisis del individualismo nos enseña que los intereses y derechos de los hombres deben ser regulados de modo que la libertad económica, política, religiosa y de expresión no sirvan para aniquilar los derechos sociales y, por ende, del hombre”¹⁴⁷.

Expresando con realismo y gran criterio la orientación humanista de tan ilustre jurista e Historiador San Marquino, de origen Piurano, es el eje de la formación académica profesional del Abogado que no se somete al predominio ni de la “razón de Estado”, ni del mercado, que no son el fin, en cambio deben ser medio para la realización del Humanismo expresado en el bien común y la búsqueda de la felicidad.

¹⁴⁵ (L. A. Eguiguren – ob. Cit. Pag. 256).

¹⁴⁶ (Luis Antonio Eguiguren – ob. Cit. Pag. 256).

¹⁴⁷ (Luis Antonio Eguiguren- ob. Cit. Pag. 259).



El humanismo jurídico en San Marcos. Ñique de la Puente, José Antonio.

CAPÍTULO III

LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN PROFESIONAL SE ADECUA A LA ORIENTACIÓN HUMANÍSTICA

El sistema y el método, deben interrelacionarse, así la enseñanza de un Humanismo jurídico, en una visión integral del Derecho a estado presente en la mayoría de cátedras ayer y hoy en nuestra Facultad en el paradigma clásico del Abogado, continuador de las Tradiciones expresadas por Rudolf Van Ihering (1818 – 1892) en su *Espíritu del Derecho Romano* en las diversas etapas de su desarrollo, en nuestra formación Romano Germanica, traída por los castellanos en el Fuero Juzgo y el Código de las 7 Partidas del Rey Alfonso X El Sabio, nieto de Alfonso IX de León y de Castilla, fundador de la Universidad de Salamanca, hijo de Fernando III El Santo, y de Beatriz de Suavia, el Rey Sabio, casado con Violante de Aragón, fue Padre de Sancho IV fundador de la Universidad Complutense de Madrid, glorias del Derecho y de su enseñanza Humanista, Derecho de San Marcos a continuado en América el paradigma Salamantino de la cultura y del Derecho.

El sistema jurídico Romano germánico, gestado por los descendientes de Celtas, Iberos y celtiberos, más las influencias de Romanos y Visigodos, con otras influencias en la cantabria Fenicios, Griegos y Cartagineses, en las Tierras de Ibero América, o la América de 7 colores de Germán Arciniegas, mencionada por el Dr. Rafael Vásquez de Velasco Prentice, en “Tierra firme, costas e islas del mar océano”, descendientes de Incas, Quechuas y Aymaras, así como Chavín, Nazca Paracas, Tiahuanaco y la gran humanidad de los Mochica- Chimú.

Sobre el método, una admiración a los métodos franceses y alemanes para lograr según Juan Bautista de Lavalle “La lucidez, la libertad, la vocación para la ciencia del espíritu francés cristalizaron pronto una reacción contra la enseñanza exclusivamente constituida por la exégesis de los código, la concepción limitadamente práctica y profesional del Primer Imperio...”¹⁴⁸.

¹⁴⁸(Juan Bautista de Lavalle – Filosofía del Derecho y Docencia Jurídica – en Revista de Derecho y ciencias políticas. Órgano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Marcos – LIMA MCMXXXIX – pag. 583).



El humanismo jurídico en San Marcos. Ñique de la Puente, José Antonio.

En el método y sistemática de la ciencia jurídica y la legislación se debe tener una lectura atenta de la realidad de la OCASSIO LEGIS, pues para M. V. Villarán según J.B. de Lavalle “La generalización Violenta, el ideologismo razonador y abstracto, que dispensa de la observación de la realidad, el trasplante barato, y la cómoda copia, tales han sido con harta frecuencia los procedimientos empleados para darnos constituciones, códigos y leyes en todas las materias” / insistiendo el Doctor Villarán “... los métodos que asignan lugar insustituible a la actividad personal del estudiante”¹⁴⁹.

Buscando siempre el enriquecimiento de nuestra Biblioteca, obra magna, como luego Don Jorge Basadre, seguidos por Víctor Modesto Villavicencio Cuneo, quien parafraseando al Rey Alfonso X El Sabio, varias veces comentó, de lo que doy testimonio aquí “una universidad es un ayuntamiento de maestros y alumnos, para aprender los saberes en torno a una biblioteca”, nos contaba el Dr. Villavicencio, recientemente fallecido.

Buscar en el estudiante la investigación individual M.V. Villarán “hacerle sentir el goce de hallar siquiera una partícula de verdad ignorada, de hechos desconocidos, de conclusiones nunca demostradas y darle así el método, los secretos y las inclinaciones propias del productor de ciencia”¹⁵⁰.

“El derecho no puede limitarse, no se limita a la función de garantía; a la vez que principio de coexistencia, necesita ser de organización y orientación social; existen fines indispensables de solidaridad y asistencia que la comunidad organizada en Estado necesita cumplir”. Buscando el maestro M. Vicente Villarán ampliar las funciones del estado “Estableció concretamente las exigencias del nuevo derecho social...” corrigiendo la Tradición liberal “de todo exceso individualista”.

(J.B. de Lavalle – Revista de La Facultad – 1939 – pag. 583).

¹⁴⁹ (J.B. de Lavalle – Filosofía del Derecho y Docencia jurídica – en revistas de Derecho antes citada pag. 587).

¹⁵⁰ Manuel Vicente Villarán en su memoria como Decano del CAL (Colegio de Abogados de Lima, La Revista del Foro – Tomo II – Marzo de 1916 – pag. 67 – mencionada por J.B. de Lavalle en artículo en Revista de Derecho – pag. 587).



El humanismo jurídico en San Marcos. Ñique de la Puente, José Antonio.

Parece hay M. Vicente Villarán defensor con Juan Baustista de Lavalle de un nuevo humanismo contra el "Humanismo Luciferiano neo liberal", que adjura del bien común y de la verdadera Solidaridad Social como tarea del Derecho.

En San Marcos todo y en Derecho se a debatido siempre, los métodos de enseñanza, fueron impulsados por maestros y alumnos cultos, muy preparados, con formación humanista, política, jurídica y literaria, que estimulan mutuamente el esfuerzo decisivo del estudio y la investigación jurídica sin dogmatismos, ni fundamentalismos, pero con ideales y con fundamentos integrales y humanistas con un debate que cada día de su historia, en las aulas y pasadizos, patios y jardines se inicia entre maestros y alumnos, con solvencia teórica e intelectual y buscando un gran espíritu práctico, orientados por una ética superior.



El humanismo jurídico en San Marcos. Ñique de la Puente, José Antonio.

CAPÍTULO IV

EL PRAGMATISMO Y EL POSITIVISMO ACRÍTICO, SON CONTRARIOS A LA ORIENTACIÓN HUMANISTA EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA – PROFESIONAL DEL ABOGADO.

En la segunda mitad del siglo XX y con mayor énfasis a la fecha en pleno siglo XXI, donde en América del centro y Sur incluido al Norte México, tienen tareas de siglos anteriores al siglo XIX, en atraso, desocupación y pobreza crítica, se escucha como un imperativo el ser pragmático, como expresión de un utilitarismo que no es el utilitarismo en su aspecto social, sino en su lado más egoísta, como deformación de un correcto criterio para abordar las relaciones entre lo teórico y lo práctico, que no son incompatibles en lo jurídico, ni en otros aspectos de la vida, ni es el pragmatismo filosófico, es un sendo – pragmatismo, orientado por la globalización de corte neo liberal, envanecida por fracasos de modelos solidarios, que carentes de imaginación histórica y por otro lado ahora creen poder afirmar el mercado como proyecto societario, cuando, no se puede desconocer el criterio; que el mercado organiza la economía, pero no articula socialmente, se requiere en nuestros países de un Estado Social de Derecho, que sea un Estado Impulsor del Desarrollo, propulsor del avance histórico – social y humano, propulsor del desarrollo respetuoso de los Derechos Humanos , que propicie cambios graduales y continuados, pacíficos y constructores, con un derecho que acompañe y oriente regulando junto a la moral y una elevada conciencia social, una humanidad superior.

El pragmatismo y la visión, unidimensional, meramente normativa, que algunos llaman positivismo acútico, positivismo en el sentido de Derecho norma promulgada por el Estado, que en un criterio antiético y sin estimativa en valores, nos puede conducir a la deshumanización y a la utilización de la ley injusta por “Abogados” que solo tengan licencia para ejercer, pero sin formación racional y razonable, humana que es presupuesto de toda formación académica – profesional para la formación del Abogado al servicio de la justicia y la paz.



El humanismo jurídico en San Marcos. Ñique de la Puente, José Antonio.

El Abogado (a) corrupto y los problemas de la magistratura y de todo el sistema de justicia, es problema no solo de hoy, ni del Perú, es consecuencia, se acentuación del llamado descenso ético, de una orientación meramente pragmática o pseudo práctica, sin racionalidad ética, en el criterio de Giovanni Gentile, en su Génesis y estructura del Estado, que aparece en Internet, en Italiano, que traduzco al castellano: “Un estado por naturaleza anético no es por eso inmoral... Peor que inmoral, porque el inmoral está destinado a redimirse y a recrearse en la moralidad, allá donde, el amoral está por definición excluido de toda posibilidad de moralizarse”¹⁵¹.

Los corruptos de los últimos gobiernos en el Perú, son la expresión teratológica, de una mala y pésima educación en seudo valores o antivalores subalternos, en el caso de los Abogados, ajenos a una formación humanista – integral del Derecho hiperpicasos, sin sentido histórico, ni estimativa axiológica seguramente refractarios a concebir al Derecho como en la juris precepta est, de ulpiano (tiro 170 – 224- d. c): honeste vivere, alteren non laedere, suum cuique tribuere.

Deformados por la prédica Hedonista, del culto al nuevo becerro de oro, con oídos receptivos a la fiebre consumista, miseria de nuestro tiempo, que no valora el humanismo, sino el antihumanismo irracionalista, que a veces, hasta se presenta como una actitud postmoderna, para oponerse a la gran Hazaña en la lucha del hombre por la libertad y la justicia, orientados por el bien, que es el Sol del mundo de los Valores.

“Y esta falta de control interno ha generado, en el consumismo globalizado, un tipo de hombre preso de sus deseos más elementales, que se construye una moral a la carta,

¹⁵¹ Génesis y estructura de la Sociedad - [www.pagina delle Idee. Com](http://www.pagina.delle.Idee.Com).



El humanismo jurídico en San Marcos. Ñique de la Puente, José Antonio.

relativista y realista, que termina constituyéndose en lo que denomino el “hombre anético”¹⁵²

El doctor Gustavo Flores Quelopana es filosofo, egresado de San Marcos. “Quien ya no es capaz de hacer suya ninguna configuración valorativa permanente no se entrega, finalmente, a una indiferencia hacia el valor sino a una inversión a los valores, a una ordenación jerárquica establecida bajo el principio de que lo contingente es la medida de todos los valores”¹⁵³.

El consumismo y el pragmatismo anético globalizado genera esas personas, lo patológico de las profesiones y de toda actividad humana “...genera un tipo de hombre que no es precisamente inmoral, más bien es amoral, negador de la ética, anético”¹⁵⁴. Además afirma que “valoras a las personas con el mismo criterio de eficiencia con que valoramos a las máquinas”¹⁵⁵.

Es el seudo abogado, el perimo Magistrado, que felizmente no constituyen la mayoría, hay gente excelente, más hay gente buena y noble, los positivistas acrílicos pueden caer en estos extremos deplorables que debemos evitar, mediante una educación, fundada en nuestra personalidad institucional al servicio del Perú y de los valores más elevados

¹⁵² (Gustavo Flores Quelopana. La Agonía de Fausto: Impacto Cultural de la Globalización – Revista de Filosofía SULLULL, Año I N°1 – Agosto 2003 - Ciudad Universitaria - UNMSM – pag. 38)

¹⁵³(G. Flores Quelopana – art. Cit. Pag. 41)

¹⁵⁴Gustavo Flores Quelopana – La Agonía de Fausto ... SULLULL – pag. 41.

¹⁵⁵ (Idem – pag. 41)



El humanismo jurídico en San Marcos. Ñique de la Puente, José Antonio.

CAPÍTULO V

LA REALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE SAN MARCOS

Nuestra Facultad, como nuestra Universidad, han sufrido las vicisitudes del país, acentuadas a partir de los años sesenta cuando el Estado, empieza el abandono económico de las Universidades.

En la Facultad de Derecho, unidos a los problemas económicos materiales, algunos miembros de la misma expresaron criterios ajenos y alejados de nuestra personalidad institucional y de nuestra realidad social. Sin identidad nacional y cultural, pensaron en superar la crisis y las deficiencias con criterios y métodos importados que lejos de superar los problemas, los acentuaron.

Quisieron imponer instituciones extrañas, otros objetivos y propósitos y otros principios distintos a los nuestros. No buscamos formar solo profesionales para ser competitivos, ni queremos buscadores de éxito. Somos seguidores de José Ingenieros, en cuanto el exhortaba a emplear nuestras fuerzas morales. Buscamos el éxito, si, pero solo como un peldaño en el camino escarpado hacia la Gloria.

El Abogado de la modernidad y de la Post modernidad, no puede ser el simple practicón anético, de mera nacionalidad instrumental, ahistórico, conformista omiso a servir a los valores y fines del Derecho y sus tareas en pro del bien común, la defensa de la Soberanía y el Estado de Derecho.

El Abogado y Abogada más ilustre de San Marcos y del Perú, deben ser abogados de Justicia y dignidad humana, será más moderno y post moderno quién desarrolle con Luigi Ferravoli: derecho y razón, será más actual, excelente y competitivo, quien no abandone el humanismo jurídico, alejado del positivismo acrítrico deshumanizante que no es el positivismo racionalista y crítico, con grandes aportes a la ciencia del Derecho, ni olvidar la necesidad que tenemos de conocer y ser mejores en el conocimiento del Derecho positivo,



El humanismo jurídico en San Marcos. Ñique de la Puente, José Antonio.

de la legislación, de la exégesis y de la dogmática, pero no olvidando a Don Luis Jiménez de Asúa, en el prólogo a sus Defensas penales “Soy un dogmático, pero nunca olvido que soy un socialista”.

El positivismo acrítico, es la vaciedad y ausencia de teoría, doctrina, historicidad y de una ética elevada, que es el antiparadigma del “Abogado”, producido por el llamado “pragmatismo anético globalizado”, problema y plaga, en nuestro país, no puede haber Ética del Abogado y del Magistrado, fundado en tan lamentable base, reafirmamos la enseñanza de Manuel Vicente Villarán “Ciencia sin conciencia es la ruina del espíritu”.



El humanismo jurídico en San Marcos. Ñique de la Puente, José Antonio.

CAPÍTULO VI

LA ORIENTACIÓN HUMANISTA DEL DERECHO Y LA CIENCIA POLÍTICA, FRENTE A LOS RETOS DEL SIGLO XXI.

Es urgente y vital orientar toda educación en las vivencias valorativas, que son imprescindibles para nuestra formación desde siempre, así el humanismo jurídico, en la concepción integral de un Derecho al servicio de la protección de la persona y su desarrollo Humano, para alcanzar sus más elevados propósitos y realización humana, para evitar casos de gente solo adiestrada para resolver exámenes y en la vida tener gran destreza operativa, pero ausentes de Ética y de comprensión Humana, para afirmar la justicia y la equidad la Paz y la libertad y se pondrían “de espaldas a las normas jurídicas...”

“Ellas tendrían los conocimientos, las competencias y las actitudes para afrontar su vida, pero podrían simultáneamente sólo preocuparse de si mismas e ir por el mundo atropellando a los demás por su despliegue de actos inmorales, y saltándose con astucia las regulaciones existentes. Serían personas con muchos conocimientos, excelentes competencias y actitudes positivas, pero sin visión del valor de la belleza, respeto a la persona humana que se encarna en ella misma y en quienes se encuentran en su entorno, sin sentido de justicia...”

“...pero serían carentes de escrúpulos y de sensibilidad. Todos sus cualidades y sus esfuerzos se dirigirían al mal y a los asuntos turbios” - Walter Peñalosa Ramella – Los Propósitos de la Educación – Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos – Lima – Perú – 2003 – pag. 167 –

La doctrina de los Derechos Humanos, fundada en el Humanismo de todos los tiempos de larga tradición en nuestros claustros en su lucha histórica por la justicia y la defensa de la persona humana y de su dignidad conocemos los retos de la época, del siglo XXI , conocemos y nos preparamos para hacer frente a los desafíos del Shok del futuro, los



El humanismo jurídico en San Marcos. Ñique de la Puente, José Antonio.

problemas derivados del malestar de la globalización, de la presencia de una ideología que propugna “un pragmatismo anético globalizado”, sin piedad para la gente pobre de la tierra, insistiremos en una formación humanista, racionalista, abierta al futuro, aceptando que todo progreso debe ser obra de toda la nación, de nuestros hombres y su “jefe”, dispuestos a construir un Estado de Derecho, con una Sociedad educada en los Derechos Humanos y orgullosos de nuestra historia y personalidad institucional, el Derecho Post moderno, debe ser la continuación dialéctica del humanismo, que sabe con Hermogeniano “que todo el fundamento del Derecho esta en el hombre”. Recordando que ante los desafíos del siglo XXI, “no hay modernidad, ni democracia, sin Derechos Humanos”.

Los sanmarquinos hombres y mujeres alumnos y maestros tradicionalmente han cultivado, desde sus orígenes en lo que el Dr. Carlos Daniel Valcárcel ha llamado la Primera Reforma Universitaria en 1571, cuando paso la dirección de los Padres Dominicos a los laicos, en todos sus locales, desde San Marcelo, al local de la plaza de las 3 Virtudes y en el Convictorio de San Carlos el Humanismo, cristiano y el de la Ilustración formaron el Espíritu Sanmarquino que hoy continuamos y otros seguirán, amamos nuestra patria nuestra América y a la humanidad.

Pese a todas las dificultades, igual que en la hora inicial en su fundación al decir de Don Luis Antonio Eguiguren, “con más entusiasmo que con rentas” se a formado, y se sostiene la universidad como nuestra Facultad, el alumno de Derecho sabe que el primer requisito para ser Abogado es ser hombre o mujer llenos de bondad y amor por la justicia, la Paz y la libertad, expresados en el Derecho.

Formación continuada del “alma mater” al “Al Frater” que es el Colegio de Abogados de Lima, continuación de la Gloria y las Tradiciones de San Marcos. El San Marquino es desde siempre además de escolarizado, un autodidacta, nunca se quedó con la clase oficial , siempre con pensamiento critico, continuó el debate académico, por ejemplo el Ius filosófico, en los Café del Centro de Lima “El Palermo “, “El Ebony”, “El Blanco” , “El Jamaica”, o en los café de la Universidad o en el Café de Surquillo, junto a don Raúl Porras Barrenechea, o en



El humanismo jurídico en San Marcos. Ñique de la Puente, José Antonio.

la ciudad Universitaria lo mismo que en el Parque Universitario la reflexión peripatética sobre los temas del Derecho, la política, el arte y los problemas nacionales y mundiales, como en 1968 en torno al Movimiento de los estudiantes Franceses, comprometidos valientemente con el porvenir de Francia y la humanidad.

El hombre como un hongo aislado, al margen de la sociedad no se da, es una abstracción o una hipótesis falsa, para Martín Buber se da siempre "El hombre con el hombre"¹⁵⁶. Así Aristóteles en el libro 1 de su obra "Política", el hombre es "por naturaleza sociable". Por eso el Derecho no es ni puede ser la creación de la mentalidad privilegiada de ciertos individuos, es creado por una sociedad concreta, de la conciencia.

Debemos nunca olvidar la libertad como exigencia de la persona humana para todo vivir, pensar, creer, desarrollar su personalidad moral, la plenitud de su ser, atentar contra ella, es ir contra su dignidad. Cada persona se destaca entre los otros seres por ser una unidad, un "sistema centrado sobre si mismo para existir y para obrar, según Jacques Maritain¹⁵⁷. La persona humana, se lleva sobre el mundo físico y sobre el mundo psíquico, para realizar las tareas del espíritu , así las tareas del intelectual y del jurista, el intelecto y el alma al servicio de la justicia.

El maestro Alzamora en clase expresaba que para Don José Ortega y Gasset " el ser humano posee el don del "ensimismamiento", que es la capacidad de volver sobre si mismo, para enfrentarse con las cosas, al verso de César Vallejo " me he sentado a caminar " es el "ensimismamiento" orteguiano, en el poeta inmortal para recordad y poder arrancar a las musas y a la realidad los "poemas Humanos" o los "Heraldos negros", que junto a otras lecturas formaron nuestra concepción Humanista, para orientar al Derecho, al Estado, a la política y con Jorge Basadre "Buscar la nación ", que es el Perú que amamos.

Los jóvenes de todos los tiempos dieron el ejemplo. En la generación del 50, la lucha contra la dictadura, la toma de conciencia en el Derecho contra el totalitarismo Nazi-fascista, la

¹⁵⁶* Buber Martín, Que es el hombre Fondo de cultura económica- México.

¹⁵⁷ en para una Filosofía de la Persona Humana. Ed. Letras, Santiago de Chile.



El humanismo jurídico en San Marcos. Ñique de la Puente, José Antonio.

lucha por democratizar el país, junto a la lucha contra el colonialismo en el mundo. En la década de los sesenta, junto a la lucha por la nacionalización del Petróleo, principalmente y por la reforma agraria, existe en el local del parque universitario un gran interés por solucionar los problemas seculares de nuestra Patria, que se expresan en los estudios, en el debate en las aulas y en la polémica política-estudiantil, que mantiene la personalidad histórica de San Marcos.

Los alumnos de San Marcos, antes y después del cuarto centenario se caracterizaron, hasta hoy por su acendrado patriotismo y vocación de servicio por el bien común y la justicia social. En la conversación en la catedral de Mario Vargas Llosa, eminente escritor sanmarquino, o en Alfredo Brice Echenique, encontramos el Humanismo y el compromiso de los sanmarquinos con diferentes puntos de vista a favor de la nación y de su pueblo.